REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Guerra y Marina

154

ASUNCION, 17 de Febrero de 1910.

Nº 38

Vista la solicitud de baja que antecede elevada por la III^{a} Zona Militar al Ministerio de Guerra y Marina;

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA:

Art.1º.Concédese la baja solicitada del Ejército Nacional al Subteniente en comisión Don Luis Echauri.

Art.2º.Comuníquese,publíquese y dese al R.Oficial.

Gonzalez Navarro

Albino Jara